

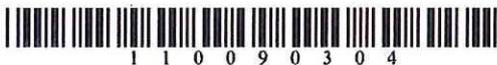


NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO-CINCO . Yo MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros Oeste, Edificio Prisma, tercer piso, hago constar que las comparecientes LAURA MARIA TINOCO BARBARA, mayor, divorciada una vez, asistente administrativa, vecina de San José, Curridabat, de Mc Donalds Plaza del Sol, doscientos metros sur y cincuenta metros este, con cédula de identidad número uno-quinientos treinta y tres-doscientos cuarenta y seis; y MARTHA YARELIS BROOKS ESPINOZA, mayor de edad, soltera, asistente administrativa, domiciliada en San José, Escazú de la entrada de Juguetón de Cemaco doscientos metros sur, Edificio Terraforte, con pasaporte de su país número C cero dos cero uno nueve cero seis nueve, hoy me han presentado un documento privado titulado: "PF CONSTRUCTIONS AND ADVISORY TRUST siete tres dos seis seis siete ocho siete ocho dos ocho cuatro seis siete dos seis tres dos tres ocho cuatro siete seis siete nueve-ocho siete ocho siete ocho-dos mil dieciocho-CONTRATO DE FIDEICOMISO DE TENENCIA Y CUSTODIA DE ACCIONES", suscrito el día seis de marzo del dos mil dieciocho, y por medio del cual se consigna la siguiente información: Los Fideicomitentes y los Fideicomisarios lo son los señores LAURA MARIA TINOCO BARBARA, mayor, divorciada una vez, asistente administrativa, vecina de San José, Curridabat, de Mc Donalds Plaza del Sol, doscientos metros sur y cincuenta metros este, con cédula de identidad número uno-quinientos treinta y tres-doscientos cuarenta y seis; y MARTHA YARELIS BROOKS ESPINOZA, mayor de edad, soltera, asistente administrativa, domiciliada en San José, Escazú de la entrada de Juguetón de Cemaco doscientos metros sur, Edificio Terraforte, con pasaporte de su país número C cero dos cero uno nueve cero seis nueve, como únicos accionistas de la compañía incorporada bajo las leyes de la República de Costa Rica denominada PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SRL., cédula jurídica número tres - ciento dos -setecientos cincuenta y cinco mil cero treinta y cinco, sociedad inscrita y vigente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, así como en sus condiciones personales, respectivamente. El Fiduciario es la sociedad costarricense FIDUCIARIA VGV SOCIEDAD ANÓNIMA, una compañía organizada y existente de conformidad con la legislación de la República de Costa Rica, cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos. Los bienes Fideicometidos son: La totalidad de las acciones totalmente suscritas y pagadas de la compañía incorporada bajo las leyes de República de Costa Rica denominada PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SRL., cédula jurídica número tres - ciento dos -setecientos cincuenta y cinco mil cero treinta y cinco, y que componen el cien por ciento de su capital social. La legislación aplicable para dicho contrato lo es la legislación de la República de Costa Rica. El documento anteriormente indicado ha sido devuelto a las comparecientes con la razón correspondiente. El suscrito Notario advirtió a las comparecientes, el valor y la trascendencia legal de sus estipulaciones y renunciaciones, quien entendida las acepta plenamente. Asimismo el suscrito Notario hace constar, que una copia del documento presentado por la compareciente ha sido agregado a mi archivo de referencias, tal y como lo establece el Código Notarial vigente. Es todo. Expido un primer testimonio al ser las catorce horas del siete de marzo del dos mil dieciocho.-

-----FIRMA ILEGIBLE-----FIRMA ILEGIBLE-----MG-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO-CINCO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO NOVENTA Y CUATRO VUELTO DEL TOMO CINCO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

MELISSA GUARDIA TINOCO
Notario Público
C.C. 110090304

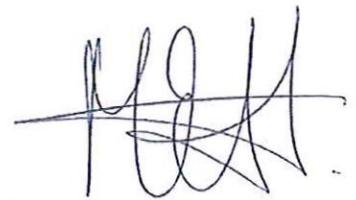


ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Cuotistas de la empresa **PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica número tres-ciento dos- setecientos cincuenta y cinco mil cero treinta y cinco, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del cinco de marzo del dos mil dieciocho, con la asistencia de Marlene Valverde Martínez, de nacionalidad nicaragüense, mayor, soltera, comerciante, vecina de San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro TerraForte, portadora del pasaporte de su país número C cero ocho nueve cinco ocho siete cuatro; y la señora Karla Cristina Méndez Sierra, mayor, casada una vez, secretaria, vecina de San José, El Carmen de Guadalupe de la Escuela José Cubero seiscientos metros sur casa cinco A, portadora de la cédula de identidad número uno-novecientos noventa y uno-novecientos setenta y nueve. Actúa como Gerente la señora Valverde Martínez. Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga al señor **SEBASTIAN FRANCISCO (NOMBRE) SAA TAMAYO (APELLIDOS)**, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte de su país número uno siete uno uno cero ocho dos uno uno tres, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: **a)** Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **b)** Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **c)** Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **d)** Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. **e)** Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a

requerir. **f)** Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. **g)** Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. **h)** Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. **i)** Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto. **j)** Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. **k)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. **l)** Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. **m)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio. **n)** Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas,

contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. **ARTICULO SEGUNDO:** Se conoce y aprueba la cesión y traspaso de diez cuotas comunes que realizan la señora Valverde Martínez y Méndez Sierra, que les pertenecían, a favor del Fideicomiso PF CONSTRUCTIONS AND ADVISORY TRUST, fideicomiso debidamente constituido y vigente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. En virtud de lo anterior, el Fideicomiso PF CONSTRUCTIONS AND ADVISORY TRUST se convierte en dueño de la totalidad del capital social de la sociedad en mención. Por no existir certificados de cuotas, se ordena emitir uno nuevo, en la siguiente forma: (i) Serie única, cero uno, que representa diez cuotas comunes de mil colones cada una cada una a favor del Fideicomiso PF CONSTRUCTIONS AND ADVISORY TRUST. Se acuerda realizar la anotación correspondiente en el Libro de Registro de Cuotistas. **ARTICULO TERCERO:** Se comisiona a la Notario Público Melissa Guardia Tinoco, para que protocolice en lo conducente la presente acta, y emita los testimonios que sean necesarios. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión media hora después de iniciada.

Marlene Valverde M.



Solicitud inscripción sociedad

Datos
Generales

Datos de la
Sociedad

Capitales

Nombramiento

Forma
de Pago

Tabla
Resumen

N. Trámite: 74753-120425 | Tomo: 2018 | Asiento: 00144642

6 Tabla Resumen

Datos Generales

Número Escritura	Tomo Protocolo	Folio Protocolo	Fecha Otorgamiento	Hora Otorgamiento
161	5	190F	28/02/2018	08:00AM
Lugar Otorgamiento	Autorización Libros Digitales	Número Edicto	Identificación Notario	Versión
SAN JOSE	4062000810993	CE2018002967	01-1009-0304	2

Datos de la Sociedad

Inscripción por	Razón Social	Tipo Sociedad	Marca Registrada
Nombre	PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Responsabilidad Limitada	NO
Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Otorga Poderes Junta Directiva	Provincia/Cantón
28/02/2018	28/02/2117	NO	SAN JOSE-ESCAZU
Cédula Jurídica 3102755035			
Objeto TENDRÁ COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LOS SERVICIOS EN TODAS SUS FORMAS LÍCITAS.			
Prórrogas Plazo Nombramiento GERENTE Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.			
Prórrogas Plazos			
Representación CORRESPONDE AL GERENTE, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CÓDIGO CIVIL.			

Capital Social

Clase Acción	Descripción de Acción	Tipo Capital
CUOTAS		SUSCRITO Y PAGADO
Cantidad de acciones o cuotas	Valor nominal de cada acción o cuota	Total
10	1,000.00	10,000.00

Nombramientos

Nombre	Identificación	Puesto
MELISSA GUARDIA TINOCO	110090304	AGENTE RESIDENTE
JAIME CORONADO LLANOS	216124277	GERENTE

Enteros

Número Entero	Self	Año	Agencia	Monto
00025714481	1	2018	000925- BCR I.C.E.	57,465.45

Edicto

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 08 horas 00 minutos del 28 de Febrero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada PCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. San José, 05 de Marzo del 2018.–Lic. MELISSA GUARDIA TINOCO , Notario

Autorizaciones de Pago

Número	Monto	Número de Tarjeta
269160	14,580.00	xxx-xxx-xxx-1828
269232	6,580.00	xxx-xxx-xxx-1828

ANTERIOR

*El Registro realizará la asignación de citas de presentación y calificación del documento los días hábiles con horario de Lunes a Viernes de 08:00 am a las 03:00 pm.

Solicitud inscripción sociedad

Datos
Generales

Datos de la
Sociedad

Capitales

Nombramiento

Forma
de Pago

Tabla
Resumen

N. Trámite: 74753-120425 | Tomo: 2018 | Asiento: 00144642

6 Tabla Resumen

Datos Generales

Número Escritura	Tomo Protocolo	Folio Protocolo	Fecha Otorgamiento	Hora Otorgamiento
161	5	190F	28/02/2018	08:00AM
Lugar Otorgamiento	Autorización Libros Digitales	Número Edicto	Identificación Notario	Versión
SAN JOSE	4062000810993	CE2018002967	01-1009-0304	2

Datos de la Sociedad

Inscripción por	Razón Social	Tipo Sociedad	Marca Registrada
Nombre	PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Responsabilidad Limitada	NO
Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Otorga Poderes Junta Directiva	Provincia/Cantón
28/02/2018	28/02/2117	NO	SAN JOSE-ESCAZU
Cédula Jurídica 3102755035			
Objeto TENDRÁ COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LOS SERVICIOS EN TODAS SUS FORMAS LÍCITAS.			
Prórrogas Plazo Nombramiento GERENTE Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.			
Prórrogas Plazos			
Representación CORRESPONDE AL GERENTE, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CÓDIGO CIVIL.			

Capital Social

Total Capital Social	10,000.00		
Clase Acción	Descripción de Acción	Tipo Capital	
CUOTAS		SUSCRITO Y PAGADO	
Cantidad de acciones o cuotas	Valor nominal de cada acción o cuota	Total	
10	1,000.00	10,000.00	

Nombramientos

Nombre	Identificación	Puesto
MELISSA GUARDIA TINOCO	110090304	AGENTE RESIDENTE
JAIME CORONADO LLANOS	216124277	GERENTE

Enteros

Número Entero	Self	Año	Agencia	Monto
00025714481	1	2018	000925- BCR I.C.E.	57,465.45

Edicto

Mediante escritura otorgada ante esta Notaría a las 08 horas 00 minutos del 28 de Febrero del año 2018, se constituyó la sociedad denominada PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. San José, 05 de Marzo del 2018.-Lic. MELISSA GUARDIA TINOCO , Notario

Autorizaciones de Pago

Número	Monto	Número de Tarjeta
269160	14,580.00	XXXX-XXXX-XXXX-1828
269232	6,580.00	XXXX-XXXX-XXXX-1828

ANTERIOR

*El Registro realizará la asignación de citas de presentación y calificación del documento los días hábiles con horario de Lunes a Viernes de 08:00 am a las 03:00 pm.



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-6032209-2018*-
PERSONA JURIDICA: 3-102-755035
DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2018 ASIENTO: 144642 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/03/2018
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 28/02/2018 VENCIMIENTO: 28/02/2117
NUMERO LEGALIZACION: 4062000810993
FECHA LEGALIZACION: 05/03/2018

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2018 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: GERENTE Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL GERENTE, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2018 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 216124277
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 28/02/2018 **VENCIMIENTO** 28/02/2117

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2018 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 28/02/2018 **VENCIMIENTO** 28/02/2117
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA
PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 10 MINUTOS Y 27 SEGUNDOS, DEL 8 DE MARZO DEL 2018-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MAUREEN LEAL BARRANTES



Dirección de Servicios
Sede Regional
Sector Oeste

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

El Sr. Marco Antonio Vargas Coronado
Coordinador a.i. Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Maureen Leal Barrantes** es auténtica. Se expide la presente a los ocho días del mes de marzo del 2018. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A-11 0459903

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MORMXU5QLPZ
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 14/03/2018
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 459709
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau)



10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: PP CONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 4
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000459903

cc: Imprenta Nacional





REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-6032209-2018*-
PERSONA JURIDICA: 3-102-755035
DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: PFCONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2018 ASIENTO: 144642 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/03/2018
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 28/02/2018 VENCIMIENTO: 28/02/2117
NUMERO LEGALIZACION: 4062000810993
FECHA LEGALIZACION: 05/03/2018

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2018 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: GERENTE Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL GERENTE, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2018 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 216124277
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 28/02/2018 VENCIMIENTO 28/02/2117

FECHA DE INSCRIPCION: 05/03/2018 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 28/02/2018 VENCIMIENTO 28/02/2117
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

... PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 12 HORAS 10 MINUTOS Y 27 SEGUNDOS, DEL 8 DE MARZO DEL 2018.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
MAUREEN LEAL BARRANTES



Dirección de Servicios
Sede Regional
Sector Oeste

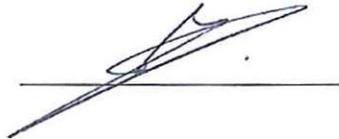
NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL

El Sr. Marco Antonio Vargas Coronado
Coordinador a.i. Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **Maureen Leal Barrantes** es auténtica. Se expide la presente a los ocho días del mes de marzo del 2018. San José, Costa Rica.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: MORMXU5QLPZ
(Code - Code:)

A-11 0459903

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 14/03/2018
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 459709
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau:)



10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: PP CONSTRUCTIONS AND ADVISORY SOCIEDAD DE
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 4
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000459903

cc: Imprenta Nacional

